

precio de la Azucar Sacar su tra-
bajo en las bebidas por el que tienen
pagado, sucede que el ~~Comunero~~ abas-
toso ~~comunero~~ de ~~San~~ el presente
año pretende que el Suplicante le
pague por día el consumo de la Nieve
cuatrocientos r. d.; pero ello es cierto q.
aun siendo justa esta contribución
no se ha tenido presente para re-
gularle el precio de las bebidas, por q.
no habiéndose practicado exigido semejante
derecho al Poblano. =

El Sup.^{te} está asustado con
la parte de Su Mag.^d por todo lo que
debe pagar por el consumo de Nieve, y de
mas necesarias para disponer las bebi-
das, y por la venta de ellas; y le pareció
que supuesto que paga a la R.^l ha-
cienda la cantidad en que tiene asustado
este mismo día no debían pedírsele
por otra parte. Mas este es punto en
que S.^l resolverá lo que tenga por justo,
y conveniente. Tiene S.^l regulado el

